

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente Sr. Jaime Pedro Carrillo Morales.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, del 21.12.2020
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de devolución de fecha 10.08.2021, emitido por el Jefe Departamento Gestión Interna(s) señala que no corresponde el dinero ingresado por deposito en cuenta corriente Banco BCI, para el pago del vehículo marca Chevrolet modelo Corsa patente color Gris ya que no se encontraba dentro del Decreto Municipal N° 1128 del 20.05.2021, que autorizaba su remate.
2. El certificado N° 218, por el pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6864298.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : CARRILLO MORALES JAIME PEDRO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$950.000.- DEPOSITAR EN CUENTA BANCO SCOTIABANK N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO CORRESPONDE EL PAGO REALIZADO POR VEHICULO CHEVROLET CORSA PATENTE YA QUE NO ESTABA INCLUIDO EN REMATE REALIZADO SEGÚN EL DECRETO N° 1128, DEL 20.05.2021.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cta. Cte. \$ 950.000.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIAME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Interna
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)

IDOC 2313137